



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

60 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “Las Vegas”, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2017, el presupuesto general para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el citado período los legítimamente interesados podrán examinar el expediente y formular ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si al término del período de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Morata de Tajuña, a 12 de julio de 2017.—El presidente, Ángel M. Sánchez Sacristán.

(03/24.966/17)

